

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 379-2024-CCO-UNAJ

Juliaca, 29 de mayo de 2024.

VISTOS:

La Carta N° 085-2024-EPIM-UNAJ, de fecha 15 de mayo de 2024; Carta N° 391-2024-FCI-UNAJ, de fecha 15 de mayo de 2024; Informe N° 307-2024-OPP-CO/UNAJ, de fecha 21 de mayo de 2024; Informe N° 073-2024/OPP-UPM/UNAJ, de fecha 21 de mayo de 2024; Informe Jurídico N° 199-2024/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 22 de mayo de 2024; Informe N° 146-2024-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 22 de mayo de 2024; Oficio N° 0315-2024/VAC-UNAJ, de fecha 23 de mayo de 2024; Acuerdo N° 569-2024-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 29 de mayo de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del Art. 29°, de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, el artículo 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en concordancia al artículo 22° del Estatuto Universitario establecen lo siguiente: El Consejo Universitario en el presente caso el Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ tiene las siguientes funciones, 59.14, Conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias. Numeral 59.15, otras que señalen el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad;

Que, mediante Carta N° 085-2024-EPIM-UNAJ, de fecha 15 de mayo de 2024, el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica, presenta el Plan de Trabajo denominado "I CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA Y TECNOLOGÍAS EMERGENTES (CONIMTE)", por recordar el tercer aniversario de creación de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica, evento a desarrollarse desde el 01 al 04 de julio de 2024; cuyo financiamiento a requerirse es la suma de S/ 11,190.00 (ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y 00/100 SOLES);

Que, el Plan de Trabajo denominado "I CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA Y TECNOLOGÍAS EMERGENTES (CONIMTE)", tiene por objetivo general *Facilitar el intercambio académico, científico y tecnológico entre investigadores, docentes, estudiantes, grupos de investigación y las facultades y programas nacionales e internacionales de Ingeniería Mecatrónica, Mecánica, Eléctrica y Electrónica;*

Que, mediante la Carta N° 391-2024-FCI-UNAJ, de fecha 15 de mayo de 2024, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de Ingenierías, remite el Plan de Trabajo denominado "I CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA Y TECNOLOGÍAS EMERGENTES (CONIMTE)", para su trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 307-2024-OPP-CO/UNAJ, de fecha 21 de mayo de 2024, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que la entidad cuenta con Disponibilidad Presupuestal a efectos de proceder con la atención de Plan de Trabajo del "I CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA Y TECNOLOGÍAS EMERGENTES (CONIMTE)", en el marco Presupuestal Institucional del presente año fiscal 2024, por el monto de S/ 7,100.00; precisa también que el mencionado plan cumple con el numeral 4.3.2.5 de las "Políticas para Obtener Mayores Ingresos (RDR) de la Universidad Nacional de Juliaca, donde las utilidades deben ser como mínimo el 40% al total de ingresos para la entidad;

Que, mediante Informe N° 073-2024/OPP-UPM/UNAJ, de fecha 21 de mayo de 2024, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, concluye que el Plan de Trabajo denominado "I CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA Y TECNOLOGÍAS EMERGENTES (CONIMTE)", se encuentra en el marco de sus competencias de las Escuelas Profesionales, según el Reglamento de Organizaciones y Funciones y alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI);

Que, mediante Informe Jurídico N° 199-2024/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 22 de mayo de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la revisión de los informes técnicos concluye que la Dirección General de Administración, bajo el principio de celeridad teniéndose el visto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en los futuros casos cuando no exista incertidumbre jurídica, los planes deben ser remitidos ante el Seno de Consejo de Comisión Organizadora;

Que, mediante Informe N° 146-2024-DGA-P-CO/UNAJ, de fecha 22 de mayo de 2024, el Director General de Administración, en atención a los informes técnicos obrantes en el expediente, remite el mismo a fin de que sea tratado en sesión de consejo de Comisión Organizadora y aprobado mediante acto resolutive;

I-88-0054-2024



Que, mediante Oficio N° 0315-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 23 de mayo de 2024, Vicepresidencia Académica, informa a fin de proporcionar un espacio para el intercambio académico de conocimientos, es oportuno la aprobación del plan de trabajo por el Pleno de Consejo de Comisión Organizadora, por estas consideraciones solicita su aprobación;

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2024, mediante Acuerdo N° 569-2024-SO-CCO-UNAJ, acordó por UNANIMIDAD: APROBAR el Plan de Trabajo denominado "**I CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA Y TECNOLOGÍAS EMERGENTES (CONIMTE)**";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan de Trabajo denominado "**I CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA Y TECNOLOGÍAS EMERGENTES (CONIMTE)**", el mismo que tiene un presupuesto de S/ 7,100.00 (SIETE MIL CIEN Y 00/100 SOLES), y que a folios nueve (09) forma parte del presente acto resolutivo.

Artículo Segundo.- DISPONER que la ejecución del plan de trabajo aprobado en el artículo precedente, estará a cargo del Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica, quien al término de la ejecución del mencionado plan, deberá de realizar un informe en el cual detallará los gastos efectuados, ello bajo responsabilidad administrativa y funcional.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación del presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL



DR. EDELFRÉ FLORES VELÁSQUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA



PLAN DE TRABAJO

**I Congreso Internacional de Ingeniería
Mecatrónica y Tecnologías Emergentes
(CONIMTE)**

**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA
MECATRÓNICA**

2024 - I

JULIACA - PUNO - PERÚ

- I. **TITULO:** I Congreso Internacional de Ingeniería Mecatrónica y Tecnologías Emergentes (CONIMTE) 2024



II. **PRESENTACIÓN**

La Universidad Nacional de Juliaca creada por Ley N°29074, el 25 de julio de 2007. Asimismo, La Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica, fue Creado el 06 de enero del 2021, entro en funcionamiento en el semestre académico 2021-II, en cumplimiento de la normativa vigente cuenta con licencia institucional.

La Escuela de Ingeniería Mecatrónica reconoce la importancia de contar un primer evento académico, científico y tecnológico. Como es el I Congreso Internacional de Ingeniería Mecatrónica y Tecnologías Emergentes (CONIMTE) 2024 que se presenta como una iniciativa crucial para el desarrollo tecnológico y la formación profesional en el Perú. Este evento sin precedentes, que reúne a expertos y profesionales de talla internacional con estudiantes, docentes e investigadores, se convierte en un espacio único para el intercambio de conocimientos, experiencias y mejores prácticas en estas áreas de vital importancia para el progreso industrial y económico.

A través del presente plan la Universidad como institución líder en la formación de profesionales de Ingeniería Mecatrónica desempeña un papel crucial en el avance de la Ingeniería, al proporcionar un espacio para el intercambio de conocimientos, la colaboración interdisciplinaria, la formación profesional, la transferencia de tecnología y el establecimiento de redes profesionales y académicas. Su importancia radica en su capacidad para impulsar el progreso y la innovación en el campo de la Ingeniería Mecatrónica, Mecánica, Eléctrica y Electrónica, tanto a nivel nacional como internacional.

III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N°30220: Ley Universitaria
- Ley N° 29074: Ley de creación de la Universidad Nacional del Juliaca
- Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca
- Directiva Académica de la Universidad Nacional de Juliaca



IV. JUSTIFICACION

El tercer aniversario de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica en la Universidad Nacional de Juliaca marca un hito significativo en su trayectoria educativa y su contribución al desarrollo regional. Las actividades planificadas para conmemorar esta ocasión especial están diseñadas para promover la excelencia académica, la innovación y la integración entre estudiantes, docentes y profesionales del campo. Estas iniciativas proporcionarán un espacio invaluable para el intercambio de conocimientos, el fortalecimiento de habilidades y el establecimiento de redes, consolidando así el papel de la escuela como un ente gestor y promotor de la ingeniería mecatrónica en la región.

En el contexto actual, marcado por la rápida evolución tecnológica y la creciente demanda de profesionales altamente calificados en las áreas de Ingeniería Mecatrónica, la celebración del I Congreso Internacional de Ingeniería Mecatrónica y Tecnologías Emergentes (CONIMTE) 2024 se convierte en una iniciativa de suma importancia. Este evento, sin precedentes en la región de Puno, permitirá reunir a expertos y profesionales de talla internacional con estudiantes, docentes e investigadores del Perú y otros países, generando un espacio único para el intercambio de conocimientos, experiencias y mejores prácticas en estas áreas de vital importancia para el desarrollo industrial y tecnológico.

I Congreso Internacional de Ingeniería Mecatrónica y Tecnologías Emergentes (CONIMTE) 2024, no solo brindará una plataforma para la actualización profesional y la divulgación de avances científicos, sino que también fomentará la colaboración entre instituciones educativas, centros de investigación y empresas del sector productivo. Esta sinergia permitirá establecer redes de trabajo, identificar oportunidades de colaboración y contribuir al desarrollo de soluciones innovadoras que respondan a las necesidades del mercado y los desafíos del futuro. Además, el congreso contribuirá a la formación integral de los estudiantes, permitiéndoles conocer las últimas tendencias tecnológicas y fortalecer sus competencias para una exitosa inserción laboral. En definitiva, el CONIMTE 2024 se presenta como una oportunidad única para impulsar el desarrollo de las áreas de Ingeniería Mecatrónica, Mecánica, Eléctrica y Electrónica en el Perú y la región de Puno, contribuyendo en temas de investigación científica, crecimiento económico y social del país.



V. OBJETIVOS

a. Objetivo General

Facilitar el intercambio académico, científico y tecnológico entre investigadores, docentes, estudiantes, grupos de investigación y las facultades y programas nacionales e internacionales de Ingeniería Mecatrónica, Mecánica, Eléctrica y Electrónica.

b. Objetivos Específicos

- Promover la divulgación de los avances científicos y tecnológicos en las áreas de Ingeniería Mecatrónica, Mecánica, Eléctrica y Electrónica.
- Fortalecer la colaboración entre instituciones educativas, centros de investigación y empresas del sector productivo.
- Generar un espacio de discusión y reflexión sobre los desafíos y oportunidades de la industria 4.0 en estas áreas.

-06-

- Contribuir al desarrollo profesional de los estudiantes y profesionales de las áreas de Ingeniería Mecatrónica, Mecánica, Eléctrica y Electrónica.

VI. POBLACIÓN BENEFICIARIA

a. Institución beneficiaria

Universidad Nacional de Juliaca

Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica

b. Población beneficiaria

- Estudiantes de pregrado y posgrado de las áreas de Ingeniería Mecatrónica.
- Docentes e investigadores de estas áreas.
- Profesionales que trabajan en el sector industrial.
- Empresas y laboratorios de investigación y desarrollo.
- Instituciones educativas participantes



VII. ORGANIZACIÓN

Comité Organizador del CONIMTE 2024, conformado por estudiantes y docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Juliaca.

VIII. TEMAS:

Los temas a desarrollar en el I Congreso Internacional son:

- Diseño mecatrónico
- Automatización y control
- Ingeniería Sostenible
- Manufactura convencional y aditiva
- Termofluidos
- Inteligencia artificial, procesamiento de señales y computación evolutiva
- Robótica y biomecánica

- Soldadura
- Electrónica
- Industria 4.0
- Ciencia de materiales
- Control numérico (CNC)
- Bioingeniería
- Ingeniería de datos
- Sistemas Inteligentes Colaborativos

IX. METODOLOGÍA DEL TRABAJO

El congreso se desarrollará a través de las siguientes actividades:



- **Ponentes Internacionales:**

Se invitarán expertos internacionales reconocidos en los temas del congreso para ofrecer conferencias magistrales y participar en paneles de discusión.

- **Ponentes Nacionales:**

Se convocará a investigadores y profesionales destacados a nivel nacional para compartir sus conocimientos y experiencias.

- **Sesiones paralelas:** Presentación de artículos científicos y técnicos.
- **Talleres:** Desarrollo de habilidades prácticas en diferentes áreas.
- **Mesas redondas:** Discusión sobre temas de actualidad.
- **Visitas técnicas:** A diferentes empresas del sector industrial y educativo de la región.

X. RECURSOS

Para el cumplimiento del plan, se requieren diversos recursos que abarcan tanto aspectos humanos como materiales. A continuación, se detallan algunos de los recursos esenciales:

a. Recursos humanos

- Comité organizador del CONIMTE 2024
- Estudiantes y docentes

-01-

- Personal administrativo
- Colaboración Interinstitucional

b. Recursos materiales

- Infraestructura y Equipamiento
- Tecnología Educativa
- Material promocional
- Equipos audiovisuales

c. Recursos Financieros

El presupuesto estimado incluye gastos de infraestructura, honorarios de ponentes, material promocional, alimentación, transporte y otros costos operativos. Se financiará a través de patrocinios, inscripciones y fondos institucionales.



XI. PRESUPUESTO

El detalle presupuestal de egresos se muestra a continuación:

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/.	PRECIO TOTAL
Actividad 1: Ceremonia de creación de la escuela profesional de Ingeniería Mecatrónica					
	Refrigerios	Personas	200.00	S/. 4.00	S/. 800.00
	Brindis	Personas	200.00	S/. 1.00	S/. 200.00
SUB TOTAL					S/. 1,000.00
Actividad 2: Presentes para ponentes					
	Recordatorios	und	50.00	S/. 20.00	S/ 1000.00
SUB TOTAL					S/ 1,000.00
Actividad 4: Materiales					
	Folderes	Und.	200	S/. 4.00	S/ 800.00
	Lapiceros	und	200	S/. 1.00	S/ 200.00
	Fotocheck	und	250	S/. 5.00	S/ 1250.00
	Banners 3*6m	und	1	S/. 200.00	S/ 200.00
	Roll Screen	und	1	S/. 250	S/ 250.00
SUB TOTAL					S/. 2,700.00
Actividad 5: Pasaje y estadía ponentes.					
	Pasajes para los ponentes (Ida y vuelta)	Und	3	S/. 900.00	S/ 1800.00
	Estadía (2 días)	glb	3	S/. 200	S/ 600.00

SUB TOTAL				S/. 2,400.00
TOTAL:				S/. 7,100.00



Ingresos del Evento

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/.	PRECIO TOTAL
	Estudiantes	Inscritos	150	S/. 50.00	S/. 7,500.00
	Docentes	Inscritos	30	S/. 80.00	S/. 2,400.00
	Publico en General	Inscritos	20	S/. 100.00	S/. 2,000.00
SUB TOTAL					S/. 11,900.00

Utilidades del evento

N°	ITEM	Indicador (%)	Monto S/.
01	Detalle presupuestal de Ingresos	00.00%	S/ 11,900.00
02	Detalle presupuestal de Egresos	100.00%	S/ 7,100.00
03	Utilidad proyectada		S/. 4,800.00

FECHA, LUGAR Y HORARIO

Fecha: El evento se desarrollará los días 1,2,3 y 4 de julio de 2024.

Lugar: Instalaciones de la Universidad Nacional de Juliaca Sede Capilla

Horario: 8:00 am – 4:00 pm

al finalizar el evento se presentará el informe final, para su emisión de Resolución de reconocimiento y felicitación a los ponentes y organizadores del I Congreso Internacional de Ingeniería Mecatrónica y Tecnologías Emergentes (CONIMTE) 2024

XII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Ítem	Actividad	Responsable(s)	Duración (total)	CALENDARIZACIÓN			
				Abril	Mayo	Junio	Julio
01	Presentación de plan	Comisión organizadora		X	X		
02	Aprobación Plan	Comisión organizadora			X		
03	Invitación a Ponentes	Comisión organizadora			X	X	
04	Publicidad	Comisión organizadora			X	X	
05	Desarrollo del I congreso Internacional	Comisión organizadora					X
06	Certificación	Comisión organizadora					X
07	Presentación de informe	Comisión organizadora					X



Actividades en el desarrollo del evento.

ACTIVIDADES	ENCARGADOS	DESCRIPCIÓN
Actividad 1: Seminario internacional virtual.	Comisión central y subcomisiones del seminario virtual y presencial.	Charlas virtuales y presenciales relacionados a las tres escuelas profesionales.
Actividad 2: Ceremonia Central por Aniversario.	Comisión de la ceremonia central.	Ceremonia central por el día de creación de las escuelas profesionales y presentación de danzas
	Actividad cultural: Presentación de danzas	
Actividad 3: Concurso de Logotipo.	Comisión de concurso.	Diseños y color en general respetando la identidad de símbolo del Ingeniero.
Actividad 4: Confraternidad Deportiva.	Comisión de Deporte	Campeonato inter escuelas profesionales de: - Fútbol - Básquet y - Vóley Mixto

Atentamente;

Comisión organizadora.

- 26 -